I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 835

CHIGUAYANTE, 04 MAYO 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 1435 de 19 de agosto de 2011; el contrato a honorarios de fecha 05 de septiembre de 2011; Oficio Ord. N° 441 de fecha 09 de abril de 2012 de la Directora de Desarrollo Comunitario al Director Jurídico en el que solicita modificación del contrato de la monitora Srta. Rosa Roca Solorza en el sentido que indica; y la modificación de contrato de fecha 09 de abril de 2012, ambos suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Rosa Ester Roca Solorza; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese la modificación de contrato a honorarios de fecha 09 de abril de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Rosa Ester Roca Solorza.

2) Impútese el gasto a la cuenta 214.05.01.010.010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/jpj
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION JURIDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:10
FIRMA: 24/04/12

RUT Nº 15.152.025-1